

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **052**

Fecha Estado: 17/06/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190058600	Ejecutivo Singular	MYRIAM DEL SOCORRO PIEDRAHITA ZAPATA	CLAUDIA LUCINA SOTO SANCHEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena liquidar crédito. Condena en costas. Fija Agencias. Ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. La presente decisión la puede consultar en el vínculo https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-civil-municipal-de-medellin	16/06/2020		
05001400301220190079900	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	ROMELIA HERNANDEZ ARANGO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena liquidar crédito. Condena en costas. Fija Agencias. Ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. La presente decisión la puede consultar en el vínculo https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-civil-municipal-de-medellin	16/06/2020		
05001400301220190094600	Ejecutivo Singular	PARQUE COMERCIAL LOS MOLINOS	INVERSIONES PLAS S.A	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena liquidar crédito. Condena en costas. Fija Agencias. Ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. La presente decisión la puede consultar en el vínculo https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-civil-municipal-de-medellin	16/06/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/06/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)